

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45044 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 260/13-N, por auto de 8 de septiembre de 2016 se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal de Sada Hostelería, Sociedad Limitada, con CIF número B-15532369 y domicilio social en Paseo Marítimo s/n, Sada (A Coruña) y ello por haberse realizados mediante operaciones de liquidación todos los bienes y derechos aptos a tal efecto, y realizado rendición de cuentas.

A Coruña, 12 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160065423-1